



Artículo 6/2018 (n.º 180)

Resiliencia y su relación con variables personales, penales y penitenciarias en mujeres presas

Lorea Arenas García¹, Auxiliadora Durán Durán²
(¹Universidad Loyola Andalucía, ²Universidad de Málaga)

Resumen: El presente estudio analiza, bajo el prisma teórico de resiliencia sugerido por Grotberg (2002), las fortalezas internas, la capacidad de afrontamiento y el apoyo social percibidos de las reclusas. La hipótesis inicial sostiene que ciertas variables personales, penales y penitenciarias están relacionadas con la resiliencia. Para examinar lo anterior se adoptó una metodología cuantitativa basada en cuestionarios administrados a una muestra de internas (N = 115) de la prisión de Málaga (España). Los principales resultados del estudio señalan niveles relativamente altos de resiliencia y la importancia de diseñar programas centrados en factores de riesgo y protección para orientar la intervención.

Palabras clave: resiliencia, prisión, género, resocialización.

Title: "Resilience and its relationship with personal, penal and penitentiary variables in women inmates"

Abstract: This study analyzes, based on the Grotberg theoretical model of resilience (2002), the internal strengths, the capacity for coping, and social support perceived by women inmates. The initial hypothesis maintains that certain personal, penalty and penitentiary variables are related to the resilience. A questionnaire has been applied to a women inmates sample (N = 115) in Malaga's prison (Spain). The study main results point out relatively high levels of resilience and the importance to design programs focused on risk and protective factors in order to guide the intervention.

Key words: resilience, prison, gender, reintegration.

Recepción del original:

17 de julio 2018

Fecha de aceptación:

19 de octubre 2018

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Método. 3.1. Participantes y procedimiento. 3.2. Análisis de datos. 4. Resultados. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

España es uno de los pocos países europeos cuyo porcentaje de mujeres reclusas excede del 7,5% de la población penitenciaria. Según el informe anual SPACE I 2016 publicado por el Consejo de Europa (Aebi y otros, 2017), tan solo Mónaco (18,8%), Andorra (12,8%), Letonia (8,4%), Malta (8,3%), Chipre (8,1%) y Eslovenia (8%), superan la tasa española (7,8%). Las mujeres de origen extranjero, en particular aquellas de la Unión Europea, Colombia y Rumanía, junto a las de etnia gitana, representan buena parte de ese porcentaje (Defensor del Pueblo andaluz, 2006). Según varios estudios (Hernández y otros, 2001; De Miguel, 2014; Naredo Moreno, 2004; Ribas y otros, 2005), las vidas de las mujeres encarceladas reflejan trayectorias de victimización previas relacionadas con la drogadicción, pobreza, prostitución y abusos sexuales por parte de familiares o parejas. Generalmente crecieron en familias disfuncionales que, al igual que ellas, poseen un bajo nivel educativo y cualificación profesional. Por ello suelen depender de los subsidios sociales desempeñando trabajos (limpiadoras, cuidadoras o venta ambulante) que les reportan bajos ingresos en un clima de inestabilidad económica, si bien, en muchas ocasiones, desempeñan un papel relevante en la sostenibilidad familiar. En este sentido, para estas mujeres el encarcelamiento significa un nuevo paso hacia la exclusión social experimentada con carácter previo al ingreso en prisión y que no mejora una vez dentro.

Tradicionalmente se ha prestado una menor atención a la situación de las mujeres en prisión descuidando proporcionar una perspectiva de género que permita visualizar e identificar condiciones de discriminación o desigualdad en un contexto ampliamente masculinizado. Sirva de ejemplo la no aplicación del principio de separación del recluso consagrado en el artículo 16 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, que propone una inmediata y completa separación por razón de sexo, edad, condición procesal, antecedentes, tipo de delito (doloso e imprudente), estado físico y mental, y exigencias del tratamiento. A excepción de la separación por sexos, ninguna de las otras condiciones se realiza en la práctica siendo habitual que todas las presas convivan en un mismo espacio o módulo.

Otra muestra de trato desigualitario es la escasez de instalaciones para madres con hijos o de módulos terapéuticos para el tratamiento específico de la adicción a las drogas, sin obviar el acceso limitado a trabajos remunerados, de capacitación profesional o actividades recreativas. Así mismo no se han implementado con carácter general programas específicos para las mujeres presas antes de 2008 (Yagüe Olmos, 2007) que tengan en cuenta las trayectorias de marginalidad que muchas de ellas transitan hasta llegar a la cárcel, o bien la “carga” emocional que traen consigo debido a la victimización previa y a sus responsabilidades familiares, eje central de sus vidas.

Tales constricciones dejan entrever que no existe una perspectiva de género propiamente dicha en el sistema penitenciario español dando lugar a una segunda victimización, aquella de carácter institucional. Tal y como señala Aguilera *“la invisibilidad de las mujeres en el ámbito penitenciario hace que se haya planeado una política criminal y penitenciaria desde la ausencia o negación (...) Las mujeres han estado y están ausentes del discurso del castigo”* (2011, 112). En esta línea, el Defensor del Pueblo andaluz reconoció la necesidad de desarrollar más estudios destinados a examinar la situación particular de las mujeres en los centros penitenciarios a fin de identificar sus necesidades específicas y el grado de atención que reciben de los centros inicialmente concebidos para hombres. Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) se puso en marcha el “Programa de acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito Penitenciario”, que preveía 122 acciones positivas para erradicar la discriminación y victimización de las mujeres (Ministerio del Interior, 2008). Sin embargo, para Mapelli y otros (2013) estas reformas están lejos de ser una alternativa realista para la situación de las mujeres, por el contrario, opinan que el sistema penitenciario español sigue funcionando como un agente de discriminación de género. En un análisis reciente, Cerezo Domínguez (2017) apuntó que, aunque España cuenta con una normativa penitenciaria adecuada y modernas instalaciones, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en la cárcel.

Dado el contexto de vulnerabilidad y victimización, así como la débil respuesta institucional otorgada en un medio adverso y estresante como es la prisión, el

presente estudio analiza la resiliencia o capacidad de resistencia y crecimiento que muestran las presas del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga). Por resiliencia se entiende *“el proceso dinámico que abarca la adaptación positiva en el contexto de adversidades significativas”* (Luthar y Cicchetti, 2000; Luthar y otros, 2000, 543). Tal y como se observa, la adversidad y la adaptación positiva son dos conceptos centrales vinculados a la resiliencia (Fletcher y Sarkar, 2013) y cuyo afrontamiento resulta clave en el proceso de reinserción. En otras palabras, se trata de analizar las fortalezas internas y externas, y estrategias que poseen las mujeres para superar dificultades y adaptarse al entorno positivamente. Este planteamiento se apoya en las conclusiones de revisiones como la llevada a cabo por Fernández de Araújo y otros (2015), que apoyan la idea de que las personas pueden ser resilientes a pesar de vivir en ambientes de alta vulnerabilidad psicosocial, y de trabajos como el de Quiceno y otros (2012), quienes encontraron puntuaciones favorables de resiliencia en hombres privados de libertad que no diferían de las alcanzadas por la población no penitenciaria.

En nuestro país es escasa la evidencia empírica relacionada con el estudio de la resiliencia en población penitenciaria, si bien desde una perspectiva aplicada destaca la interesante experiencia de la Unidad Terapéutica y Educativa de la cárcel de Villabona (León Ferrer, 2014), basada en los conceptos de resiliencia y transformación de conflictos. Desde una mirada más positiva se han realizado también algunos estudios que se interesan por el bienestar psicológico en prisión y cuyos participantes son varones (Altamirano, 2013), así como proyectos muy recientes que han abordado la realidad penitenciaria de las mujeres internas y la intervención socioeducativa con este colectivo, incluyendo el concepto de resiliencia como base para algunas de sus propuestas (Añaños-Bedriñana, 2017). Sin embargo, ninguno de ellos se centra en el análisis de la resiliencia en el colectivo de internas desde un modelo teórico específico. En consecuencia, resulta de gran interés llevar a cabo una investigación³ que adopte una perspectiva de género (Matos, 2016; O’Brien y Ortega, 2015) y que profundice en los niveles de resiliencia de las mujeres en prisión y su relación con otras variables, aspecto esencial para aumentar el conocimiento sobre este colectivo.

3. La cual contó con el apoyo del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología (sección de Málaga) y fue desarrollada en el marco del proyecto de investigación “Delincuencia de inmigrantes asentados en España” (Proyecto: SEJ 1489), financiado por la Junta de Andalucía para el período 2014-2017, y cuyo principal objetivo fue el análisis de la respuesta del sistema penal a las víctimas, delincuentes y sospechosos inmigrantes.

2. Marco teórico

La resiliencia ha constituido uno de los focos de atención de la Psicología positiva en las últimas décadas. Seligman y Csikszentmihaly definieron el enfoque positivo como una aproximación que valora experiencias positivas pasadas, presentes y futuras, tales como: la felicidad, el bienestar, la satisfacción, la esperanza y el optimismo. La perspectiva positiva permite superar el sesgo negativo que tradicionalmente ha prevalecido en Psicología, más preocupada por las patologías, enfermedades y daños que en la construcción de cualidades positivas (Seligman y Csikszentmihaly, 2000). En esta línea, Sheldon y otros (2000) consideraron la Psicología positiva como el estudio científico del funcionamiento humano óptimo, cuyos objetivos primarios son descubrir y promover factores que permitan a los individuos y comunidades prosperar. Es decir, se presta atención a la “buena vida” aplicando el método científico al estudio de las fortalezas y virtudes de los seres humanos, organizaciones y comunidades (Seligman y otros, 2005).

Dicho enfoque ha influido en muchos campos de intervención, contribuyendo a áreas tan diversas como la educación o el desarrollo de la paz (Cohrs y otros, 2013). En el ámbito penitenciario sus impactos se producen por dos razones. En primer lugar, porque una disminución de las tasas de reincidencia se asocia a programas cognitivo-conductuales focalizados en las necesidades y cambios individuales de los reclusos (Andrews y Bonta, 2003; Lipsey y Cullen, 2007; MacKenzie, 2006) que ahora tendrían en cuenta sus recursos y fortalezas para: disminuir las experiencias de estrés derivadas del encarcelamiento, aumentar su motivación para aprovechar los períodos en prisión y favorecer el desistimiento delictivo (Altamirano, 2013). En segundo lugar, porque la sociedad podría avanzar hacia una visión más positiva de la población reclusa al visibilizarse sus potenciales fortalezas para el cambio prosocial.

Entre las diferentes teorías de la resiliencia cabe destacar el modelo propuesto por Grotberg (1995). Se considera pionero por la noción dinámica que aporta de resiliencia como proceso que evoluciona con el tiempo y en determinadas circunstancias (Grotberg 1995). La autora identifica tres dimensiones resilientes que a su vez integran una pluralidad de indicadores que interactuarán entre sí.

La primera de ellas es la dimensión “yo soy”, que valora la aceptación de uno mismo y de la vida. Por ejemplo, examina si la persona es respetuosa consigo misma y con los demás, feliz de mostrar su afecto, comunicativa, flexible, capaz de aprender, etc. Se trata de

una fortaleza interna desarrollada a lo largo del tiempo que ayuda al individuo a enfrentar la adversidad. Le sigue la dimensión “yo puedo”, que aglutina aquellas competencias personales y factores interpersonales que permiten a la persona a resolver problemas, tales como: hablar sobre cosas que te asustan o molestan, controlarte cuando tienes ganas de hacer algo peligroso o encontrar el momento apropiado para hablar o ayudar a alguien. Por último, la dimensión “yo tengo”, se refiere al apoyo social percibido por la persona, esto es, amistades o familiares en quienes puedes confiar y obtener apoyo emocional y/o instrumental.

Unas altas puntuaciones en cada una de las dimensiones indicarían mayores niveles de resiliencia y, en consecuencia, una capacidad para superar las adversidades. Esta teoría resulta especialmente útil para identificar aspectos concretos de la resiliencia que, puestos en común con determinadas variables de la persona y de su contexto, son capaces de explicar las claves del comportamiento resiliente. Por ejemplo, es muy probable que una pobre aceptación de uno mismo correlacione con haber sufrido abusos sexuales en la infancia. No obstante, no todas las variables presentan una relación significativa, o tienen algo que ver con la resiliencia. Siguiendo a Altamirano (2013), que abordó el bienestar psicológico en hombres reclusos, señala que las variables asociadas al bienestar psicológico en ese colectivo serían: la edad, el origen y el abuso de drogas (como variables personales), así como la experiencia previa en prisión, el tipo de delito, la duración de la condena y el tiempo continuado en prisión (en lo referido a variables penales o penitenciarias).

Tomando en consideración tanto sus resultados y premisas en el marco del bienestar psicológico como la evidencia empírica sobre resiliencia, en el presente estudio se analiza la resiliencia en mujeres presas y su relación con ciertas variables citadas *supra* en torno a las cuales se han planteado once hipótesis de investigación. En primer lugar, se hipotetiza que las mujeres internas alcanzarán niveles medios o altos en las tres dimensiones de la resiliencia (H1).

Esta hipótesis se plantea siguiendo la línea de estudios como los llevados a cabo por Clauss-Ehlers (2008) y Pastor y otros (2010), con muestras de población femenina no penitenciaria, los cuales indican que la mayoría de las participantes percibe la adversidad como un catalizador para el crecimiento personal y la competencia social (citados en Fernandes de Araújo y otros, 2005). Igualmente, Hurtado (2017) ha identificado en los discursos de mujeres internas verbalizaciones

relacionadas con la autoestima, confianza en sí mismas, autonomía y competencia social. Muchas de las mujeres afirmaron haber ganado capacidad de reflexión y ser más conscientes de lo que quieren lograr, sintiéndose animadas al considerar que la prisión les ha permitido salir de las drogas y cuidar de sí mismas como mujeres adultas. Aunque se identificaron discursos de desánimo, preocupación, frustración y baja autoestima, la mayoría afirma sentirse fuertes y dispuestas a salir adelante fuera de prisión: sus expectativas marcan el deseo de recuperar su familia, encontrar un trabajo y poder vivir alejadas de las drogas. De modo más específico, en un reciente estudio con internas polacas (Sygit-Kowalkowska y otros, 2017), se destaca el papel crucial de la resiliencia al analizar las diferencias en salud mental de las mujeres encarceladas ya que un 51,4% de ellas alcanzaron niveles medios y altos en la escala de resiliencia.

Como segunda hipótesis se plantea que la edad tendrá una relación positiva con la resiliencia, es decir, cuanto más mayores sean las mujeres, mayor será su nivel de resiliencia (H2). Se supone que las mujeres de mayor edad habrán desarrollado más recursos de afrontamiento a partir de las experiencias vividas. Con respecto al origen, asociado a la nacionalidad, se considera que las mujeres extranjeras cuyas culturas estén más alejadas de la española mostrarán menor nivel de resiliencia debido a su mayor dificultad de integración en la sociedad española, esto es, tendrán una cultura diferente y un apoyo social más débil que las españolas (H3). En cuanto al abuso de drogas, se considera que las mujeres drogodependientes tendrán una capacidad de resiliencia más reducida (H4) y el mismo efecto se observará si fuera un familiar de la reclusa quien presentase este problema (H5). Se estima que la adicción a las drogas supone un factor de riesgo que merma la salud y la vida familiar y laboral de la mujer al tiempo que puede anular el efecto de otros factores protectores. En cuanto al contexto familiar, Melendro (2017) indica que el grupo familiar se relaciona tanto con las estancias en prisión de las mujeres internas como con su propio consumo de drogas. La presencia de drogas en el ámbito de la familia puede asociarse a violencia familiar, aislamiento social, ingresos en prisión, etc.

Así mismo una estancia previa en prisión estará relacionada negativamente con la resiliencia (H6), tanto como el hecho de haber cometido un delito violento (homicidio, lesiones, etc.), ya que implica mayor sufrimiento a las víctimas, reproche social y plazos de encarcelamiento más largos (H7). De igual forma una cuantía de pena elevada (H8) o llevar mucho tiempo

continuado en prisión conllevarán peores niveles de resiliencia (H9). Se entiende que una privación de libertad muy prolongada en un medio hostil afectará al optimismo de la mujer, a su capacidad para proyectarse en el exterior y, en definitiva, a su resistencia física y mental.

Por último y, en términos de asociación de una dimensión de resiliencia sobre otra, se considera que la dimensión “yo soy” se relacionará positivamente con las demás dimensiones del constructo de resiliencia, es decir, puntuaciones más altas obtenidas en los niveles de valoración personal se traducirían en puntuaciones más altas en las dimensiones “yo puedo” y “yo tengo”, y viceversa (H10). A su vez, estos recursos psicológicos y sociales pueden verse reducidos por la presencia de eventos traumáticos tales como experimentar o presenciar situaciones de maltrato familiar o ser víctima de abuso. En consecuencia, se espera encontrar diferencias significativas en los niveles de resiliencia debido a la presencia de dichos eventos (H11), considerados nuevamente como factores de riesgo. A este respecto, y siendo un dato recurrente en la literatura, Melendro (2017) apunta que entre los principales problemas que las mujeres presas de su estudio identificaron en su núcleo familiar estaban el maltrato y la violencia intrafamiliar (pudiendo ser víctima de ella tanto la propia interna como otros miembros de su familia).

3. Método

Para dar respuesta a las premisas del estudio se empleó una metodología cuantitativa basada en un cuestionario compuesto por 85 ítems. El modelo triádico de Grotberg fue medido en los 30 primeros (en un rango de 1 a 7 puntos) empleando las escalas de Wagnild y Young (1993) y Dash y otros (2006). De esta forma la dimensión “yo soy” quedó compuesta por 8 ítems, la “yo puedo” por 17 y la “yo tengo” por 5. En el presente estudio los índices alpha de Cronbach han resultado satisfactorios para las tres dimensiones (“yo soy” $\alpha = ,812$; “yo puedo” $\alpha = ,879$; “yo tengo” $\alpha = ,876$).

Los 55 ítems restantes eran variables personales, penales y penitenciarias. A nivel personal se cuestionó por la edad, nacionalidad, estado civil, religión, hijos, nivel educativo, edad y motivo de abandono de los estudios, profesión, años de experiencia laboral, puesto de trabajo más frecuente, personas con las que se convive, presencia de una pareja y amistades. También se recopiló información relacionada con la salud, a saber: abuso de drogas, presencia de enfermedades, ingesta de medicamentos, drogas consumidas antes de ingresar

en prisión, parientes consumidores de drogas y malos tratos recibidos por sus familiares y/o pareja.

Como variables penales se consideraron: el tipo de delito cometido, la cuantía de la pena y el tiempo continuado en prisión. En cuanto a las penitenciarias, se examinaron: la presencia de familiares o parejas en prisión, las salidas del centro, los ingresos económicos recibidos, las llamadas telefónicas, cartas y visitas enviadas y/o recibidas, así como las actividades realizadas fuera de la celda (acudir a la escuela, hacer cursos formativos, recibir programas de tratamiento, tener trabajo remunerado, acudir al taller, ir al gimnasio, leer, ver televisión, jugar al ajedrez, al parchís y/o pasear por el patio) y también dentro de ella (realizar ejercicio, dormir, ver televisión, charlar, escribir, hacer pasatiempos y/o manualidades).

3.1. Participantes y procedimiento

El cuestionario fue aplicado al 92,7% (N=115) de las mujeres privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), tanto preventivas como condenadas, entre abril y julio de 2016, y junio y julio de 2017. Gracias al apoyo del equipo técnico fue posible citarlas a todas ellas en aulas destinadas a actividades educativas tras obtener su consentimiento. Cada cuestionario tardaba en cumplimentarse entre 40 y 90 minutos, dependiendo del nivel de comprensión de la persona y la ayuda requerida. En ese tiempo estaba incluida la propia explicación de las investigadoras sobre el propósito del estudio y ninguna entrevista fue grabada en audio por razones de confidencialidad.

3.2. Análisis de los datos

Tras finalizar el trabajo de campo la información recabada fue introducida en una base de datos creada con el programa informático estadístico SPSS-IBM. El análisis descriptivo se realizó calculando las frecuencias de las variables independientes conformando así el perfil de la mujer presa. En cuanto al análisis inferencial, se practicaron pruebas de correlación (Chi-Cuadrado y Pearson) para determinar el grado de asociación entre ciertas variables personales, penitenciarias y penales, así como pruebas no paramétricas (U de Mann-Whitney y Kruskal-Wallis) para el contraste de las anteriores variables con los niveles de resiliencia.

4. Resultados

El análisis detenido de las características personales, penales y penitenciarias de las mujeres ha permitido elaborar un perfil criminológico detallado y su posterior comparativa con ciertas variables empleadas en una reciente investigación publicada en 2017⁴ por Añaños-Bedriñana y que aporta tasas nacionales (en adelante TN).

Con carácter general, la mujer reclusa de la prisión de Alhaurín de la Torre tiene una edad media de 38 años con una desviación estándar de 13,2 años, dos años más que la media nacional (36,4 años y SD=9,1). Es española (78,3%) y suele provenir de Málaga (53,5%), Madrid (3,5%) y Barcelona (3,5%), mayoritariamente, mientras que la extranjera (20,9% de la población) procede de Colombia (5,3%), Marruecos (3,5%) y Rumanía (2,6%), siendo estos porcentajes acordes a la población reclusa extranjera nacional (TN: América Latina, 21,7%, y europea, 7,6%). Se trata de mujeres solteras (39,5% / TN: 38%), aunque en muchas ocasiones tienen pareja (70,2% / TN: 72,9%), y viven en familia (59,6%) o pareja (26,3% / TN: 26%). La mayor parte de ellas tienen hijos (86% / TN: 79,5%), siendo lo más habitual que tengan 2 o 3 (TN: 2 hijos). Han cursado estudios primarios (43,9% / TN: 33,5%), aunque solo la mitad de ellas llegaron a completarlos (22,8%). Generalmente abandonaron los estudios a la edad de 15 años (SD=4,6) por motivos laborales (28,3%), familiares (12,4%) o por contraer matrimonio (10,6%). Lo anterior motiva que se hayan independizado muy pronto, a la edad de 17 años (SD=3,8), comenzando una trayectoria laboral temprana y precaria debido a su escasa formación, de ahí que las profesiones principales más referidas sean las de ama de casa (20,9%), limpieza (13,4%) y venta ambulante (7,2%), y otras muchas de carácter marginal y delictivo, como la prostitución (2%) y el robo (1%). Con el paso del tiempo (15,6 años de vida laboral media) no suelen ascender en sus categorías profesionales, apreciándose tan solo una movilidad horizontal en los últimos puestos de trabajo ocupados (limpiadora 20%, camarera 10,4%, y cocinera 6,3%).

En cuanto al apoyo social, refieren tener amigos (95,2%), ya sea en la calle (32,2%), en prisión (6,1%) o en ambos lugares (46,1%). Con respecto a sus creencias religiosas, afirman tenerlas en el 73% de los

4. Se trata del estudio "Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción" (REF EDU2009-13408), cuyo fin ha sido conocer las necesidades de la población reclusa femenina contando para ello con el apoyo de la Administración Penitenciaria. Gracias a la amplia muestra utilizada, y empleando un método mixto, se examinaron los rasgos fundamentales de las mujeres en las prisiones, sus trayectorias antes del ingreso en prisión, así como posibles pautas de intervención a aplicar.

casos (TN: 61,3%), siendo mayoritariamente católicas (42,6% / TN: 62,7%) y evangelistas (20,9% / TN: 16,8%).

Con respecto a su salud, el 58,3% padece algún tipo de enfermedad (ansiedad frecuente 14,5%, y ansiedad y depresión 11,8%) y toma medicamentos (55,8%). La mayor parte de ellas no abusaron de las drogas antes de ir a prisión (nunca, el 58,3%), mientras que otras lo hicieron de forma esporádica (25,2%) y habitual (13%), lo que representa un 37,2% de mujeres con problemas de adicción (muy por debajo de la TN: 60,6%). No obstante, sus parientes lo hacen más frecuentemente (43,9%), de hecho en el 33,2% de los casos las mujeres han crecido en familias donde la droga estaba presente. En cuanto a las situaciones de maltrato familiar, el 31,3% refirió haber presenciado este tipo de episodios y un 16,1% sufrirlos directamente (47,3%, frente a un 57,1% de TN), además gran parte de las mujeres reconocen haber sido víctimas de sus parejas en mayor medida (50% de los casos), o de sus familiares y parejas (12,5%).

Acerca de la situación penal y penitenciaria, se advierte que las mujeres llevan encarceladas una media de 190 días por delitos relacionados con las drogas (44% / TN: 47,3%), seguido de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (26,6% / TN: 35,5%) y contra las relaciones familiares (13,8%). Aquellas presas que no se encuentran en situación preventiva (63%) suelen cumplir penas, en la mayoría de los casos, de 2 a 5 años (25%) y de 1 a 2 años (15% frente a un 33% de TN). En menor medida están sentenciadas o por penas muy cortas de 0 a 6 meses (10% / TN: 31,3%) o de más de 5 años (6%). Suelen contar con ingresos económicos (81,4%) y su principal contacto con exterior se produce por llamadas telefónicas (81,3%), cartas (69,6%) y visitas (76,5%) de una media de 4 personas diferentes. Muy pocas veces obtienen permisos penitenciarios (7,1%), sobre todo aquellas que se encuentran en situación preventiva. Es llamativo que muchas de ellas tienen a sus parejas (45%) y/o familiares (51,3% / TN: 51,4%) en prisión. Las principales actividades que ocupan su tiempo fuera de la celda son: jugar al parchís (17,2%), acudir a la escuela (15,1%), pasear (13,8%), ir al gimnasio (12,1%) y/o leer (10,3%). Por el contrario, el participar en programas de tratamiento (4,2%) o de formación (5,6%) y/o desempeñar un trabajo remunerado (5%) son las tareas menos referidas. En cuanto a las actividades realizadas dentro de la celda, destacan: el ver la televisión (17%), charlar (17%), escribir (16,8%) y leer (16%). Apenas se entretienen con pasatiempos (5,1%) ni manualidades (3,8%), siendo estas actividades más sociales.

Una vez descrito el perfil de la mujer reclusa se examina su nivel de resiliencia y la relación de significancia con aquellas variables que conforman las hipótesis del estudio. Se puede afirmar que las mujeres tienen un alto promedio de resiliencia en las tres dimensiones: “Yo soy” (5,5), “yo puedo” (5,9) y “yo tengo” (6). Dicho de otra manera, se autoperciben con una gran fortaleza a pesar de estar encarceladas y haber sufrido situaciones difíciles en sus vidas. La resiliencia se observa en niveles similares tanto en mujeres jóvenes y mayores, de modo que el factor edad no es significativo. Con respecto al origen, tal y como se muestra en la tabla inferior, las mujeres extranjeras y españolas poseen semejantes niveles de resiliencia, sin apreciarse diferencias estadísticamente significativas entre los grupos. En consecuencia, las posibles desventajas de vivir en una cultura diferente no parecen apuntar una pérdida de recursos psicológicos y de apoyo. Es probable que la decisión de iniciar un proceso migratorio, con todas las dificultades que se enfrentan antes, durante y después del mismo, sea característica de personas con mayor resiliencia, esto es, las mujeres que finalmente se atreven a emigrar podrían ser –precisamente– aquellas que se perciben con mayores capacidades para ello, tanto en percepción de recursos personales como sociales para afrontar ese reto y con independencia de que el viaje les haya hecho pasar una etapa en prisión.

Sin embargo, resultó llamativo que los años de experiencia laboral, la edad en la que se abandonan los estudios y la duración de la relación de pareja, correlacionaron significativamente con la resiliencia. Una trayectoria laboral más larga se vinculó a un mejor ajuste en la dimensión “yo soy” ($r = 0,247^{**}$). En el trabajo se ponen en práctica las capacidades que tiene la persona obteniéndose una gratificación económica por ello, aspecto clave para la supervivencia propia y de otras personas dependientes. Por el contrario, el abandonar los estudios pronto se vincula negativamente a las capacidades y apoyo social percibidos (“yo puedo”: $r = -0,214^*$ y “yo tengo”: $r = -0,222^*$). Finalmente, el tiempo como pareja se asocia a una mejor valoración de una misma, probablemente porque es un elemento que otorga identidad y significado al valor personal del individuo (“yo soy”: $r = 0,317^{**}$).

En cuanto al abuso de drogas antes del ingreso en prisión, cabe destacar que se detectan diferencias estadísticamente significativas en las dimensiones “yo puedo” ($p < 0,05$: 0,001) y “yo soy” ($p < 0,05$: 0,017) al practicar la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney. Las mujeres que consumieron drogas mostraban puntua-

ciones más reducidas en ambas dimensiones. De manera similar tener familiares que consumen drogas se asocia con un menor ajuste en las dimensiones “yo puedo” ($p < 0,024$) y “yo tengo” ($p < 0,024$). Es decir, el abuso de sustancias reduce la percepción de las mujeres de su capacidad para hacer cosas, así como de su apoyo social. Sin embargo, sus circunstancias penales o penitenciarias no se asocian a niveles más bajos o altos de resiliencia al no apreciarse diferencias estadísticamente significativas.

Tabla n.º 1. Resiliencia de mujeres españolas y extranjeras en prisión

Kruskal-Wallis Test		Media rango	
YO SOY	Españolas	51, 23	
	Europeas (no españolas)	52,00	
	Europeas del Este	37,25	
	Países del Magreb	48,88	
	Iberoamericanas	59,55	
YO PUEDO	Españolas	47,53	
	Europeas (no españolas)	30,00	
	Europeas del Este	43,25	
	Países del Magreb	52,25	
	Iberoamericanas	61,61	
YO TENGO	Españolas	53,94	
	Europeas (no españolas)	34,50	
	Europeas del Este	37,75	
	Países del Magreb	40,30	
	Iberoamericanas	70,14	
	YO SOY	YO PUEDO	YO TENGO
Chi-Square	1,785	3,190	6,282
df	4	4	4
Asymp. Sig.	,775	,527	,179

Con respecto a la correlación entre las propias dimensiones de la resiliencia, todas ellas se vincularon entre sí de forma dinámica y significativa. Tal y como se observa en la tabla inferior, el concepto que las presas tienen de sí mismas se asocia con una magnitud elevada a lo que se sienten capaces de hacer (“yo soy” y “yo puedo”: $r 0,775^{**}$). Es decir, aquellas mujeres con una mejor autoestima se sentían más capaces de resolver problemas, controlar sus sentimientos en situaciones adversas y encontrar ayuda cuando la necesitaban. Por su parte, la dimensión “yo tengo” correlacionó en mayor medida con la dimensión “yo soy” ($r 0,674^{**}$)

mostrando una magnitud moderada, lo cual indica que poseer apoyo social y una autoestima positiva están claramente relacionados. Tener familia y amigos se vincula con la autoestima y ayuda a superar problemas, de ahí que recibir llamadas telefónicas sea una variable asociada a la dimensión “yo tengo” ($r 0,209^{**}$).

Tabla n.º 2. Correlación entre las diferentes dimensiones de la resiliencia

Correlación de Pearson (r)			
	YO SOY	YO PUEDO	YO TENGO
YO SOY	1	0,775**	0,674**
YO PUEDO	0,775**	1	0,539**
YO TENGO	0,674**	0,539**	1

* La correlación es significativa a 0,05.

** La correlación es significativa a 0,01.

En cuanto a la última hipótesis de investigación (H11), se constató que haber presenciado o sufrido malos tratos en la familia conlleva un peor ajuste en la dimensión “yo puedo” ($p < 0,05$: “yo puedo” = 0,010 y 0,048). Además, al relacionar esta variable con el origen de la presa se observa que las mujeres españolas han sido más maltratadas que las extranjeras, siendo esta diferencia estadísticamente significativa (Chi-cuadrado $p < 0,05$: 0,382). No obstante, a pesar de verse mermadas sus capacidades para realizar acciones, tanto la valoración de una misma como los apoyos sociales han mantenido un cierto equilibrio.

Tabla n.º 3. Resiliencia y malos tratos infligidos por familiares y/o parejas

Mann-Whitney U-test and Kruskal-Wallis Test			
Variables	YO SOY	YO PUEDO	YO TENGO
Presenciar malos tratos en la familia	0,102	0,010**	0,434
Víctima de malos tratos	0,081	0,048**	0,056
Por sus familiares y/o parejas	0,264	0,504	0,883
			** $p < 0,05$

De lo expuesto hasta aquí es posible distinguir aquellas variables que tienen una asociación o permiten establecer diferencias estadísticamente significativas con alguna o varias dimensiones de la resiliencia (véase tabla n.º 4), ya sea en sentido positivo (como factores de protección) o negativo (como factores de riesgo),

Tabla n.º 4. Variables que han obtenido resultados estadísticamente significativos con relación a las dimensiones de la resiliencia.

YO SOY	YO PUEDO	YO TENGO
Experiencia laboral (+)	Edad abandono estudios (-)	Edad abandono estudios (-)
Tiempo en pareja (+)	Abuso de drogas (-)	Abuso de drogas por parte de un familiar (-)
Abuso de drogas (-)	Abuso de drogas por parte de un familiar (-)	
	Presenciar malos tratos en contexto familiar (-)	
	Ser víctima de malos tratos (-)	

Nota: Se indica la dirección de la relación obtenida entre paréntesis.

y corroborar total o parcialmente cinco hipótesis de la investigación (H1, H4, H5, H10 y H11).

Las internas presentan niveles medios-altos de resiliencia en las tres dimensiones evaluadas (H1). Las mujeres drogodependientes, o con familiares en situación de adicción, presentan niveles más bajos de resiliencia (H4 y H5), al igual que ocurre con aquellas que sufrieron experiencias traumáticas (H11). Por el contrario, poseer una valoración positiva de una misma se asocia significativamente con otras dimensiones de la resiliencia, y viceversa (H10). No obstante, ni la edad (H2), ni el origen (H3), ni tampoco la situación penal o penitenciaria (H6, H7, H8 y H9) correlacionan o establecen diferencias estadísticamente significativas con la resiliencia.

5. Conclusiones

Las mujeres presas del presente estudio poseen un perfil similar al observado en el resto del territorio español. Tal y como apuntaban otros autores (Hernández y otros, 2001; De Miguel, 2014; Naredo Moreno, 2004; Ribas y otros, 2005) muchas de ellas han sufrido episodios traumáticos que incluyen malos tratos, abuso sexual y problemas de adicción a las drogas, los cuales devienen factores de riesgo presentes en el entorno familiar y social. Estos episodios de victimización primaria experimentados en edades tempranas lastran y afectan negativamente las dimensiones “yo puedo” y “yo tengo”. En el caso del consumo de drogas por parte de la mujer, se ve negativamente afectada la dimensión “yo puedo” junto a la “yo soy”. A pesar de ello la media de resiliencia que presentan las mujeres es elevada, lo que sustenta una de las ideas principales del trabajo: que las personas pueden ser resilientes a pesar de vivir en ambientes de alta vulnerabilidad psicosocial (Fernández de Araújo y otros, 2015).

Así mismo, con respecto a la dimensión “yo soy”, una trayectoria laboral amplia o la duración de la relación de pareja se configuran como potenciales factores de protección. Por otra parte, esta dimensión mantiene la relación más intensa con las restantes dimensiones de la resiliencia. Resulta evidente que poseer una valoración positiva de una misma es importante para el desempeño de acciones (“yo puedo”) y de la vida social (“yo tengo”). En cuanto a esta última, del contacto continuado con las presas se infiere la gran importancia que otorgan a tener apoyo emocional e instrumental por parte de familiares, amigos y parejas sentimentales, pues les mantiene conectadas al mundo exterior y partícipes de la vida de otras personas al ejercer sus roles de cuidadoras, cuestión sustancial para sobrellevar la estancia en prisión y proyectar un futuro.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, es prioritario otorgarle un papel destacado a la resiliencia en la intervención penitenciaria, tal y como reconoce Añaños-Brediñana (2017) al sugerir la puesta en marcha de un “Programa socioeducativo emergente” que tome en consideración factores de protección, resiliencia y empoderamiento. De igual forma también se reconoce la necesidad de examinar y tratar aquellos otros factores de riesgo que puedan mermarla. En este sentido es clave centrar la intervención en dos aspectos interrelacionados. En primer lugar, es preciso identificar aquellos factores de riesgo asociados, sobre todo, con la victimización primaria, estableciendo para ello diferentes perfiles de la mujer reclusa (Martin y Hesselbrock, 2001) que permitan un examen más exhaustivo sobre sus características y necesidades de cara a ajustar la intervención; por ejemplo, planteando programas específicos que fomenten el abandono de la adicción a las drogas, analicen y reduzcan el daño psicológico causado por situaciones de maltrato, etc.

En este marco se ha destacado también la relevancia de hacer partícipes a las internas en actividades de aprendizaje que permitan su desarrollo y la posterior incorporación al mundo laboral en mejores condiciones. No hemos de olvidar que nuestro estudio indica que tanto la experiencia laboral como la estancia prolongada en el sistema educativo parecen revelarse como aspectos vinculados a una mayor autoestima, percepción de competencias y apoyo social. Sin embargo, las internas no suelen tener fácil acceso a cursos de formación profesional o trabajos remunerados. El desarrollo de actividades de este tipo puede resultar un potente motivador que favorecería el desarrollo de competencias profesionales suponiendo un ejercicio de responsabilidad y autocontrol de cara a la reinserción. Así mismo se estaría fomentando una mayor percepción de utilidad

en el uso del tiempo y podría convertirse en fuente de autoestima y actividad social significativa.

En segundo lugar, y tomando en consideración la evaluación anterior, se examinaría la resiliencia de las mujeres según el modelo de Grotberg (1995) para determinar qué recursos y fortalezas poseen, cuáles de ellos se ven mermados y qué otros se deben potenciar para reducir la vulnerabilidad de estas mujeres y mejorar el comportamiento prosocial. En este sentido se podrían plantear programas que refuercen la autoestima, los recursos de apoyo exterior positivos, la formación y empleabilidad, etc. En definitiva, se propone una evaluación dinámica e integral de la resiliencia basada en el conocimiento exhaustivo del perfil de la mujer presa que oriente la intervención penitenciaria para favorecer el proceso de reinserción tras el cumplimiento de la condena.

6. Bibliografía

- AEBI, M. F; TIAGO, M.M; BERGER-KOLOPP, L; BURKHARDT, C. (2017). *SPACE I – Council of Europe Annual Penal Statistics: Prison populations. Survey 2016*. Strasbourg: Council of Europe. Disponible en: <http://wp.unil.ch/space/files/2018/03/SPACE-I-2016-Final-Report-180315.pdf> [Fecha de consulta: 17.07.2018]
- AGUILERA, M. (2011). “Mujeres presas: La doble condena”, en Manzanos Bilbao, C. Coord. *Políticas sociales para abolir la prisión*. Vitoria-Gasteiz: IKUSBIDE/Universidad del País Vasco.
- ALTAMIRANO, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, España.
- ANDREWS, D. A; BONTA, J. (2003). *The psychology of criminal conduct*. Newark, NJ: Lexis/Nexis.
- AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F.T. (Dir). (2017). *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*. Madrid: Narcea Ediciones.
- HERNÁNDEZ, G; IMAZ, E; MARTÍN, T; NAREDO, M; PERNAS, B; TANDOGAN, A; WAGMAN, D. (2001). *Mujeres gitanas y sistema penal* (Equipo Barañi). Madrid: Metyel.
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A.I. (2017). “Women in Prison in Spain: The Implementation of Bangkok Rules to the Spanish Prison Legislation”, en *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(2), 133-151.
- CLAUSS-EHLERS, C. S. (2008). “Sociocultural factors, resilience, and coping: support for a culturally sensitive measure of resilience”, en *Journal of Applied Developmental Psychology*, 29, 197-212.
- COHRS, J.C; CHRISTIE, D.J; WHITE, M.P; DAS, C. (2013). “Contributions of Positive Psychology to Peace. Toward global well-being and resilience”, en *American Psychologist*, 68 (7), 590-600.
- DASH, S; DAYAL, A; LAKSMINARAYANA, R. (2006). “Measuring Resiliency in Two States in India: The Development of a Valid and Reliable Instrument”. En: J.O. Prewitt, ed., *Advances in Disaster Mental Health and Psychological Support*. India: American Red Cross., 145-52.
- DE MIGUEL CALVO, E. (2014). “Encarcelamiento de mujeres. El castigo social de la exclusión social y la desigualdad de género”, en *Zerbitzuan*, 56, 75-86.
- DEFENSOR DEL PUEBLO. (2006). *Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía*. Sevilla: Defensor del Pueblo andaluz, 1. Disponible en: http://www.defensor-and.es/informes/ftp/mujeres_presas.pdf. [Fecha de consulta: 17.07.2018]
- FERNANDES DE ARAÚJO, L; TEVA, I; BERMÚDEZ, M. (2015). “Resiliencia en adultos: una revisión teórica”, en *Terapia Psicológica*, 33 (3), 257-276.
- FLETCHER, D; SARKAR, M. (2013). “Psychological resilience. A review and critique of definitions, concepts, and theory”, en *European Psychologist*, 18(1), 12-23.

- GROTBERG, E. H. (1995). *A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit*. La Haya, Holland: Bernard van Leer Foundation.
- HURTADO, D. R. (2017). Autoconcepto y expectativas de las mujeres en condición de reclusión en España. En F.T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*. Madrid: Narcea Ediciones.
- JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2015). “Seguridad y migraciones: las mujeres extranjeras en las prisiones españolas”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 4 (2), 195-205.
- LEÓN FERRER, N. (2014). “Resiliencia en prisión: transformar el conflicto en oportunidad”, en *Complexus*, 3, *Construcciones de paz y regulación de conflictos: perspectivas y experiencias*, 47-56.
- LIPSEY, M. W; CULLEN, F. T. (2007). “The effectiveness of correctional rehabilitation: A review of systematic reviews”, en *Annual Review of Law and Social Science*, 3, 297-320.
- LUTHAR, S. S; CICCHETTI, D. (2000). “The construct of resilience: Implications for interventions and social policies”, en *Development and Psychopathology*, 12, 857-885.
- LUTHAR, S. S; CICCHETTI, D; BECKER, B. (2000). “The construct of resilience: A critical evaluation and guidelines for future work”, en *Child Development*, 71, 543-562.
- MACKENZIE, D. L. (2006). *What works in corrections? Reducing the criminal activities of offenders and delinquents*. Nueva York: Cambridge University Press.
- MAPELLI, B; HERRERA, M; SORDI, B. (2013). “La exclusión de las excluidas: ¿Atiende el sistema penitenciario a las necesidades de género?: Una perspectiva andaluza”, en *Estudios penales y criminológicos*, 33, 59-95.
- MARTIN, E; HESSELBROCK, M.N. (2001). “Women Prisoners’ Mental Health”, en *Journal of Offender Rehabilitation*, 34(1), 25-43.
- MATOS, R. (2016). “Trajectories and identities of foreign national women: Rethinking prison through the lens of gender and citizenship”, en *Criminology & Criminal Justice*, 16(3), 350-365.
- MELENDRO, M. (2017). La infancia y la juventud de las mujeres presas una referencia clave para la intervención socioeducativa. En F.T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*. Madrid: Narcea Ediciones.
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2008). Programa de acciones para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario. Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa_para_la_igualdad_accesible.pdf. [Fecha de consulta: 17.07.2018]
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2017). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2016 / Annual Statistical Digest Ministry of Interior 2016*. Madrid: Secretaría General Técnica: Ministerio del Interior. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario±Estadistico±2016.pdf/6c02fffa-93c4-4838-b1d5-a882971c2cdc>[Fecha de consulta: 17.07.2018]
- NAREDO MORENO, M. (2004). “¿Qué nos enseñan las reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas”, en *Humanismo y Trabajo SOCIAL*, 3,67-94.
- O’BRIEN, P; ORTEGA, D.M. (2015). “Feminist transformation. Deconstructing prisons and reconstructing justice with criminalized women”, en *Journal of Women and Social Work*, 30(2), 141-144.
- PASTOR, C; REYNOLDS, F. A; MORAN, J. (2010). “They’re battle scars, I wear them well: a phenomenological exploration of young women’s experiences of building resilience following adversity in adolescence”, en *Journal of Youth Studies*, 13, 273-290.
- QUICENO, J.M; VINACCIA, S; IBÁÑEZ, J; ÁLVAREZ, A; JIMÉNEZ, J; PINZÓN, L; SERNA, A. M. (2012). “Calidad de vida relacionada con salud, resiliencia y felicidad en hombres privados de la libertad”, en *Pensamiento Psicológico*, 10 (2), 23-33.
- RIBAS, N; ALMEDA, E; BODELÓN, E. (2005). *Rastreando lo invisible: mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthropos.
- RUTTER, M. (1981). “Stress, coping and development: Some issues and some questions”, en *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 22, 323-356.
- RUTTER, M. (2006). “Implications of resilience concepts for scientific understanding”, en *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1094, 1-12.

- SELIGMAN, M. E. P; CSIKSZENTMIHALYI, M. (2000). "Positive psychology: An introduction", en *American Psychologist*, 55, 5-14. SELIGMAN, M.E.P; STEEN, T.A; PARK, N; PETERSON, C. (2005). "Positive Psychology progress: empirical validation of interventions", en *American Psychologist*, 60, 410-421.
- SHELDON, K. M; FREDRICKSON, B; RATHUNDE, K; CSIKSZENTMIHALYI, M; HAIDT, J. (2000). "Positive psychology manifesto", en: *Akumal 1 Conference and revised during the Akumal 2 Meeting*. Akumal: PPC. Disponible en: www.ppc.sas.upenn.edu. [Fecha de consulta: 17.07.2018]
- SYGIT-KOWALKOWSKA, E; SZRAJDA, J; WEBER-RAJEK, M; PORAZYŃSKI, K; ZIÓLKOWSKI, M. (2017). "Resilience as a predictor of mental health of incarcerated women", en *Psychiatria Polska*, 51(3), 549-560.
- VANDERBILT-ADRIANCE, E; SHAW, D. S. (2008). "Conceptualizing and re-evaluating resilience across levels of risk, time, and domains of competence", en *Clinical Child and Family Psychology Review*, 11, 30-58.
- WAGNILD, G.M; YOUNG, H.M. (1993). "Development and Psychometric Evaluation of the Resilience Scale", en *Journal of Nursing Measurement*, 1, 165-78.
- YAGÜE OLMOS, C. (2007). "Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas", en *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5, 1-24.

Agradecimientos

Agradecemos a Luis Miguel Sánchez Rodríguez, psicólogo del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), todo el apoyo prestado a la investigación, así como a las mujeres presas que generosa y amablemente decidieron participar.

Sobre las autoras:

Lorea Arenas García es doctora y profesora de Criminología en la Universidad Loyola Andalucía. Posee diversas maestrías universitarias en Criminalidad e Intervención social en menores, Derecho penal y Política criminal, Sociología aplicada, así como un posgrado en Métodos avanzados de Estadística aplicada. Las principales temáticas que ha abordado en sus estudios han sido: el control electrónico de delincuentes, la violencia de género, los métodos de investigación y la seguridad pública.

Auxiliadora Durán Durán es doctora en Psicología y Profesora Titular del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Málaga. Las principales temáticas que ha abordado en sus estudios criminológicos han sido: la victimización de las mujeres inmigrantes y las organizaciones policiales y penitenciarias, en especial el síndrome de burnout en el ámbito policial y personal de instituciones penitenciarias.

Contacto con las autoras: larenas@uloyola.es

Cómo citar este artículo: ARENAS GARCÍA, Lorea; DURÁN DURÁN, Auxiliadora, "Resiliencia y su relación con variables personales, penales y penitenciarias en mujeres presas", en *Boletín Criminológico*, artículo 6/2018 (nº 180). Disponible en: www.boletincriminologico.uma.es/boletines/180.pdf [Fecha de consulta:]